

EXPEDIENTE CONTR 2024/1072072

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-2003 CONSISTENTE EN LA ILUMINACIÓN SOSTENIBLE DE LA VÍA CICLOPEATONAL ENTRE LOS PK 2 Y 4 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

En la sala de juntas de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía (la “**Delegación Territorial**”), en Plaza Asdrúbal (Edificio Asdrúbal, 5ª planta), 11008 Cádiz, a las 11:30 horas del 18 de julio de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en quinta sesión para proceder conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación (“**PCAP**”) con el siguiente orden del día:

- Análisis de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5.1 apartado a) del PCAP presentada por la licitadora SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
- Requerimiento a la licitadora anteriormente citada de la subsanación de la documentación o elevación de propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación de la delegada territorial:

Presidencia:

Doña María del Rosario Carrión Santos, secretaria general provincial de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, interventor, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 2: doña Estrella Carrasco Gómez, letrada, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste telemáticamente a través de la aplicación Circuit.

Vocal 3: don Miguel Ángel Pizarro Cardoso, asesor técnico del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

Delegación Territorial en Cádiz
Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Asdrúbal) planta 5ª
11008 Cádiz
Teléfono: 956006300
Correo: delegacion.cadiz.cfatv@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	25/07/2025	
	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNCQVEV5C5AKGYFMK7243HD3E	PÁG. 1/2	



Secretaría:

Don Charles Coyle Fernández, asesor técnico jurídico de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

La presidencia de la mesa declara válidamente constituida la misma y los miembros revisan la documentación presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Se detectan las siguientes omisiones:

- La garantía debe constituirse por importe del 5% del presupuesto base de licitación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 107.3 de la LCSP y en la cláusula 10.5.2 letra k) del PCAP. Presenta aval por 5.393,71 euros, cuando la cantidad correcta sería 8.944,79 euros.

- Copia de la declaración de *excepcionalidad* prevista en la cláusula 10.5.2 letra i) del PCAP.

Considerándose que dichas omisiones son subsanables, los miembros de la mesa de contratación entienden que procede requerirles la resolución de las mismas mediante la aportación de la documentación pertinente en el plazo de tres días naturales conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5.3 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual la secretaría da fe y certifica, con el visto bueno de la presidencia, mediante la presente acta, que ha recibido la conformidad de todos los miembros recibida por medios electrónicos, considerándose por tanto aprobada en la misma reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARÍA

Charles Coyle Fernández

LA PRESIDENCIA

Rosario Carrión Santos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	25/07/2025	
	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNCQVEV5C5AKGYFMK7243HD3E	PÁG. 2/2	